

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Titulo
-------	--------	------	------	--------

14/03/2013 EL DIARIO DE CONCEPCION (CONCEPCION-CHILE) 2 10 EL MONOPOLIO NO ES "BAKAN"

ENFOQUE



EDUARDO ANDRADES RIVAS
Profesor Facultad de Derecho
Universidad del Desarrollo

El monopolio no es "bakán"

"¿Quién dijo que el monopolio es malo? ¡Es bakán!". Este parfraseo de una conocida publicidad, fue invento de un querido amigo y ex alumno mío, al que le sobra genio e ironía. Y claro que tiene razón, sobre todo si el monopolio le pertenece a uno o a su familia.

Pero más allá del humor y de las actitudes más o menos decentes y amables que puedan encontrarse en comerciantes beneficiados con un monopolio, lo cierto es que permitir su existencia es uno de los errores más graves que puede darse en una sociedad libre.

Pues la mejor manera de deteriorar la calidad en el servicio, la más efectiva forma de convertir a los consumidores en ganado o esclavos de prestaciones de la peor calidad, es conceder a los comerciantes su ansiado monopolio. Llámese como se llame, la condición monopólica, otorga a quien la detenta un poder demasiado grande. Tan grande como indeseable, pues amenaza a la más mínima dignidad de sus clientes o usuarios.

Cuando se denuncia la sobreventa de pasajes en el transporte aéreo y la falta de respuestas y compensaciones adecuadas de las compañías responsables, haríamos muy bien en recordar que hace casi 20 años permitimos alegremente, sin que nadie dijera nada, que la mayor operadora de aviación del país absorbiera a su principal competidora, la fenecida Ladeco.

En el mismo instante en que ello ocurrió, se acabaron los buenos desayunos que las aerolíneas ofrecían en

sus vuelos Concepción-Santiago, se acabó la entrega de diarios y otras regalías a bordo y pasaron al olvido las disculpas y reparaciones frente a vuelos demorados o, inexplicablemente, cancelados. Ante los reclamos, los ejecutivos de las aerolíneas ensayan las más peregrinas excusas, como sostener que sin sobreventas los pasajes subirían (¿como si fueran muy baratos!).

Por ello conviene advertir, que ya que no tenemos asociaciones de consumidores que nos defiendan de estos abusos, podemos exigir a nuestros congresistas el cambio de las reglas del juego. Bastaría con la derogación de la parte final del artículo 23 de la Ley de Defensa del Consumidor para eliminar esta mala práctica y obligar a las aerolíneas a tratar a sus pasajeros de mejor manera.

El llamado es a nuestros diputados y senadores, quienes más de alguna vez habrán pasado por la indignidad que criticamos. Derogar la excepción y someter a las compañías de aviación a la regla común: multas muy cuantiosas y compensaciones obligatorias en caso de sobreventas de pasajes. Sólo así enseñaremos a algunos que el monopolio NO es bakán.

